

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y el Numeral 9.2 de las Reglas de operación del Programa de Impulso a la Producción y Comercialización de Artesanías, publicadas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 14 abril de 2023.

CONVOCA A:

Personas artesanas mayores de 18 años de edad, que realizan una actividad artesanal en alguna de las ramas, textil, fibras vegetales, alfarería, joyería, lapidaria, tallado en madera, maque y laca, talabartería, pintura popular, entre otras, con domicilio en el estado de Guerrero, para presentar solicitudes de apoyo para participar en el Programa de Impulso a la Producción y Comercialización de Artesanías.

I.- Objetivo

Contribuir a mejorar la productividad de las artesanas y los artesanos del estado, teniendo como fin el realizar acciones encaminadas a procurar un mayor ingreso; a conservar el sentido artístico de las artesanías guerrerenses; proporcionando a los mismos, asistencia técnica, administrativa y apoyo económico, así como la promoción y comercialización de sus productos artesanales.

II.- Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá una vigencia de **15 días hábiles**, contados a partir de su fecha de publicación en el portal oficial del Gobierno del Estado; o hasta agotar el número de apoyos programados.

III.- Monto Presupuestal Disponible

El monto total disponible de la presente convocatoria es de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.) destinados al otorgamiento de los apoyos económicos, los cuales serán distribuidos conforme al procedimiento establecido en las Reglas de Operación del Programa de Impulso a la Producción y Comercialización de Artesanías.

IV.- Montos de los apoyos

Concepto de apoyo	Monto	Periodicidad
1.- Apoyos a la Producción: Apoyo con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la	\$3,000.00	Única





adquisición de materia prima y/o herramientas de trabajo destinados a la producción artesanal.		
2.- Apoyo a la Comercialización: Apoyo con recursos económicos para la renta de transporte, hospedaje, alimentación, renta y montaje de stand, para garantizar su participación en ferias, exposiciones y eventos artesanales estatales, nacionales e internacionales.	Evento estatal \$4,000.00 Evento nacional \$10,000.00 Evento internacional \$15,000.00	Única

V.- Cobertura

La convocatoria, tendrá una cobertura estatal, por lo tanto, podrán participar artesanas y artesanos mayores de 18 años de edad, con domicilio en el estado de Guerrero.

VI.- Criterios de elegibilidad:

Los interesados en la participación de los Apoyos del Programa de Impulso a la Producción y Comercialización de Artesanías, deberán cumplir los siguientes criterios:

- Realizar una actividad de producción artesanal de acuerdo al resultado de la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM).
- Estar inscrito en el padrón de artesanos de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.
- Tener domicilio en el Estado de Guerrero.
- No podrán participar en la presente convocatoria servidores públicos de los Gobiernos Federal Estatal o Municipal, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.
- No podrán participar personas artesanas beneficiadas en el ejercicio fiscal 2022 con el Programa de Fortalecimiento a la Producción y Comercialización de Artesanías.

VII.- Requisitos:

Requisito	Documento
a). - Presentar Solicitud de Apoyo de acuerdo a la convocatoria correspondiente	Formato de solicitud de apoyo del Programa (Anexo 1).
b). - Identificación del solicitante	Copia de la identificación oficial con fotografía legible (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte, vigentes)





c). -Comprobante de Domicilio del solicitante.	Copia de recibo telefónico, recibo del servicio de agua o recibo de luz, y/o constancia de radicación expedida por la autoridad correspondiente, con fecha no mayor a dos meses de la fecha de expedición.
d). - No duplicar apoyos del Gobierno del Estado	Escrito dirigido a la persona titular de la SEFODECO, firmado bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el solicitante que, en el presente ejercicio fiscal, no ha recibido apoyo por parte de otras dependencias del Gobierno del Estado, para el mismo concepto de apoyo solicitado.
e). - Carátula de la cuenta bancaria.	Estado de cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante, con CLABE interbancaria, con fecha no mayor a dos meses de la fecha de expedición, en caso de que el solicitante no cuente con cuenta bancaria, deberá señalarlo en la solicitud de apoyo.
f). - Padrón de Artesanos	Copia de la credencial de inscripción en el Padrón de Artesanos.

Los requerimientos de información y las resoluciones correspondientes serán notificadas en el número telefónico y/o correo electrónico señalado en el formato de solicitud del Programa de Impulso a la Producción y Comercialización de Artesanías.

La entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios será mediante transferencia electrónica o cheque nominativo.

Las solicitudes de apoyo y los documentos comprobatorios de los requisitos, podrán presentarse en las oficinas de la Dirección General de Promoción Comercial, Abasto y Artesanías, ubicadas en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Acapulco, Primer Piso, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., en un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas.

VIII.- Criterios Técnicos de Evaluación

Documento	Puntuación
Dictamen favorable de la solicitud (revisión documental)	60 puntos
Solicitudes presentadas por mujeres	20 puntos
Solicitudes presentadas por personas adultas mayores	15 puntos
Solicitudes Presentadas por personas con discapacidad	5 puntos
total	100 puntos

IX.-Contacto de atención



Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Primer Piso, Edificio Acapulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo, Guerrero.

www.guerrero.gob.mx

[sefodeco.guerrero](https://www.facebook.com/sefodeco.guerrero)
 [@sefodeco.gro](https://twitter.com/sefodeco.gro)

sefodeco@guerrero.gob.mx
 (747) 4719877



Dirección General de Promoción Comercial, Abasto y Artesanías, ubicadas en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Acapulco, Primer Piso, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro, en un horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas.

Número telefónico: (747) 4919877 Extensión 9955 y 6976, Correo electrónico: artesanías. artesanias.sefodeco@guerrero.gob.mx

En el Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero se encuentran disponibles los siguientes documentos:

- Reglas de Operación.
- Convocatoria.
- Formato de solicitud de apoyo (Anexo 1)
- Formato de escrito de no haber recibido apoyo por parte de otras dependencias del Gobierno del estado, para los mismos conceptos de apoyo solicitados (Anexo 2).
- Formato de escrito en el que manifieste el solicitante que no es servidor público de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal, ni de los poderes Legislativo o Judicial (Anexo 3).

Los casos especiales del Programa y aquellos casos no previstos en las Reglas de Operación y la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité de Evaluación del Programa, que dictará las acciones a seguir y las resoluciones pertinentes.

EL LLENADO DE LA SOLICITUD Y ENTREGA DE REQUISITOS NO GARANTIZA EL INGRESO AL PROGRAMA. LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ESTARÁ SUJETA AL DICTÁMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTALES.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Chilpancingo Gro., a 03 de agosto de 2023.

Atentamente,
La Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico



SECRETARÍA DE FOMENTO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
JEFATURA DE LA
SECRETARÍA DE FOMENTO
Y DESARROLLO ECONÓMICO
Mtra. Teodora Ramírez Vega

